

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO TRES

Expediente de contratación: Servicios de impartición de acciones formativas en la modalidad presencial para el Programa de Empleo “Talento Joven” (Formación Troncal) cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, y la Diputación Provincial de Cádiz. Expediente: CCCG/FEMP/04/2026.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2026, siendo las 13,00 horas, procede a la valoración de la justificación de oferta anormalmente baja determinada en la sesión anterior.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DON JOSE CARLOS DIAZ GARCIA y DON ALVARO OCON ESPINAR, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a verificar la justificación requerida a la licitadora cuya oferta fue considerada anormalmente baja conforme a los parámetros de la LCSP. Tal oferta fue la presentada por

FORMACION ON SL

La Mesa considera que FORMACION ON SL no ha justificado debidamente su oferta, no quedando acreditada la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato por los siguientes motivos:

- Los costes generales proporcionados por la licitadora no se consideran realistas para la correcta ejecución del contrato, dado el reducido

porcentaje de los mismo respecto del total del precio ofertado (2%) y la extensión e indefinición de conceptos incluidos (transportes, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos y cualquier otro coste que se estime necesario...).

- No se considera realista el beneficio industrial expuesto, amén de que existe discrepancia entre el consignado en el punto 4.5 (5%) y el reflejado en el cuadro resumen posterior (6%)
- En el coste de personal directamente adscrito al contrato no se incluye el coste del técnico de formación, -coordinador-, que asume roles relevantes en el desarrollo del programa formativo, aunque dicho técnico sí aparece incluido en el equipo propuesto.
- No aparecen detallados los costes de seguridad social del equipo docente.
- No se hace referencia al coste de los materiales a suministrar, conforme viene el licitador obligado conforme a pliegos

La Mesa, pues aprecia hipótesis inadecuadas en la justificación aportada por FORMACION ON SL, por lo que acuerda no tomar la misma en consideración.

El resultado de la puntuación final arrojada es, pues, el siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Valoración Técnica	Puntuación total
Insertia, Formación y Consultoría SL	48,91	39,00	87,91
New Line Formación SL	49,00	40,00	89,00
Camarinal SL	48,12	36,00	84,12

Con base en lo expuesto, y previo requerimiento a la licitadora de la documentación relacionada en el apartado 5 del PCAP, se acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del servicio de impartición de acciones formativas en la modalidad presencial para el Programa de Empleo “Talento Joven” (Formación Troncal) a favor de la entidad NEW LINE FORMACION SL,

con CIF B72246887, que llevará a cabo la ejecución del mismo por un precio total de **VEINTISIETE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS / HORA (27,45€/hora)**, IVA no incluido, siendo considerada la oferta más favorable para los intereses de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Elévese dicha **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de contratación, a fin de que el contrato referido sea adjudicado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 13.45 horas del día de la fecha.

Presidente:

Vocales:

Secretario:

